



SALTA, 16 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.728/2017

R-DNAT-2022 N° 0122

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por el Lic. Adrián Marcelo JARSUN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140 a 192 obra Nota N° 2038/21, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora Dra. Olga G. MARTÍNEZ, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 193 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda: **"1) Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:**

Curso	Carga horaria	Créditos
Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	40	4
Bioestadística y Diseño Experimental	80	8
Principios Básicos de Cladística y Biogeografía Histórica	50	5
Análisis Multivariado	40	4
Modelos de distribución de hábitat. Bases conceptuales y construcción	64	6.4
Biodiversidad	64	6.4
Sistema de Información Geográfica aplicados a la conservación de la Biodiversidad	40	4
Publicación: Helechos y Licófitas: actualización de la flora del Valle de Lerma – Salta, Argentina		2.5
Publicación: Nuevos Registros Blechnum (blechnaceae) para la flora del Noroeste Argentino		2.5
TOTAL		42.8

2) Dar por cumplido el requisito de carga horaria de cursos.”;

Que a fs. 194 a 197 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Olga G. MARTÍNEZ, y de su Co-director, Dr. Fernando BIGANZOLI, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 198 a 199 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Marcelo ARANA y Dr. Gonzalo Javier MARQUEZ;

Que a fs. 200 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 202 y 204 rolan Despachos de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 205 obra Despacho de Consejo y Comisiones, que transcriben lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 193 y 200 y solicita emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

A
acs



EXPEDIENTE N° 10.728/2017

R-DNAT-2022 N° 0122

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, al Lic. Adrián Marcelo JARSUN, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1° de la Res. CS. 192/14:

1. **"INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.144 a 148).
2. **"BIOESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL"** – Aprobado – 80 hs – 8 (ocho) créditos (fs. 149 a 152).
3. **"PRINCIPIOS BÁSICOS DE CLADÍSTICA Y BIOGEOGRAFÍA HISTÓRICA"** – Aprobado – 50 hs – 5 (cinco) créditos (fs.153 a 156).
4. **"ANÁLISIS MULTIVARIADO"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs. 157 a 158).
5. **"MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE HÁBITAT. BASES CONCEPTUALES Y CONSTRUCCIÓN"** – Aprobado – 64 hs – 6.4 (seis con 4/10) créditos (fs.159 a 162).
6. **"BIODIVERSIDAD"** – Aprobado – 64 hs – 6.4 (seis con 4/10) créditos (fs. 163 a 169).
7. **"SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.170 a 173).
8. **"Publicación: HELECHOS Y LICÓFITAS: ACTUALIZACIÓN DE LA FLORA DEL VALLE DE LERMA – SALTA, ARGENTINA"** – Aprobado – 2.5 créditos (fs.179 a 192).
9. **"Publicación: NUEVOS REGISTROS BLECHNUM (BLECHNACEAE) PARA LA FLORA DEL NOROESTE ARGENTINO"** – Aprobado – 2.5 créditos (fs.174 a 178).

TOTAL DE CREDITOS: 42.8 (cuarenta y dos con 8/10)

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO al Doctorando Lic. Adrián Marcelo JARSUN, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por el Doctorando Adrián Marcelo JARSUN, por las razones mencionadas en el exordio. -



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.728/2017

R-DNAT-2022 N° 0122

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Lic. Adrián Marcelo JARSUN, Directora de Tesis, Dra. Olga G. MARTÍNEZ, Co-Director de Tesis, Dr. Fernando BIGANZOLI y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales